

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0073449

Felipe Iturralde



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

PODER ESPECIAL
OTORGADO POR: SIEMENS S.A.
A FAVOR DE: GUSTAVO JARAMILLO CAMINO
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 4 COPIAS, *Sc*

MABS

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
22 República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte (20) de noviembre del año
23 dos mil seis, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo
24 Quinto del cantón Quito, comparecen, la Compañía SIEMENS S.A.
25 debidamente representada por los señores Edwin Chávez Zabala y Leonardo
26 Gómez Sarmiento, en sus calidades de Gerente General y Gerente
27 Comercial Administrativo y Financiero respectivamente y como tales
28 representantes legales de la compañía.- Los comparecientes son de

RAZON.- Aprobada mediante Resolución No. 06.Q.U. 0027, de 03 de enero del 2007, firmada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, a 17 de enero del 2007.- EL NOTARIO.

[Handwritten signature]



NOTARIA
PÚBLICA QUITO

1 nacionalidad ecuatoriana y colombiana en su orden, de estado civil casado y
2 soltero en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
3 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
4 ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública,
5 la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
6 **Señor Notario:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
7 insertar una de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: Primera.-
8 Comparecientes.- Comparece a la celebración de la presente Escritura
9 Pública, la Compañía SIEMENS S.A. debidamente representada por los
10 señores Edwin Chávez Zabala y Leonardo Gómez Sarmiento, en sus
11 calidades de Gerente General y Gerente Comercial Administrativo y
12 Financiero respectivamente y como tales representantes legales de la
13 compañía.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad,
14 ecuatoriana el primero y colombiana el segundo de ellos, domiciliados en
15 esta ciudad de Quito, de estado civil casado y soltero en su orden, y capaces
16 para contratar y obligar a la sociedad que ellos representan.- Segunda.-
17 Antecedentes.- Uno. Por Escritura Pública otorgada el veinte de mayo de mil
18 novecientos setenta y cinco ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor
19 Jorge Washington Lara, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
20 el siete de julio de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la
21 Compañía SIEMENS S.A.- Dos. El último aumento de capital y reforma de
22 estatutos sociales de la compañía, fue otorgada mediante escritura pública
23 celebrada el catorce de junio del dos mil seis ante el Notario Vigésimo Quinto
24 del Cantón Quito, el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto
25 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
26 veinte y siete de julio de dos mil seis.- Tres. La última reforma de los
27 Estatutos Sociales de la compañía fue otorgada mediante escritura pública
28 celebrada el ocho de agosto del dos mil seis ante la Notario Vigésimo Quinta

6

1
2
2
2
26
27
28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 Suplente del Cantón Quito, la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria
2 Vigésimo Quinta Suplente del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito, el quince de septiembre de dos mil seis.- Cuatro.
4 SIEMENS S.A. a través de su Directorio decidió designar como Factor y
5 como Gerente de la Sucursal Guayaquil de la compañía SIEMENS S.A., al
6 señor Gustavo Jaramillo Camino.- Tercera.- Poder.- Los señores Edwin
7 Chávez Zabala y Leonardo Gómez Sarmiento, en sus calidades de Gerente
8 General y Gerente Comercial Administrativo y Financiero, en base a la
9 atribución contenida en el numeral décimo del artículo trigésimo séptimo de
10 la Codificación del Estatuto Social de la compañía SIEMENS S.A. contenida
11 en la Escritura Pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social
12 celebrada el ocho de agosto del dos mil seis ante la Notario Vigésimo Quinta
13 Suplente del Cantón Quito, la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria
14 Vigésimo Quinta Suplente del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
15 Mercantil del Cantón Quito, el quince de septiembre de dos mil seis,
16 resuelven: Uno.-) Otorgan un Poder especial al señor Gustavo Jaramillo
17 Camino, para que éste, en su calidad de Factor y Gerente de la Sucursal
18 Guayaquil de la empresa SIEMENS S.A., actuando siempre conjuntamente
19 con un apoderado especial de la sucursal de Guayaquil de la empresa
20 SIEMENS S.A. o conjuntamente con un Representante Legal de SIEMENS
21 S.A., realice todo acto necesario para el normal desenvolvimiento de las
22 actividades y gestiones de la sucursal de la Compañía SIEMENS S.A. en la
23 ciudad de Guayaquil, exclusivamente en el territorio asignado a esta
24 sucursal.- Los comparecientes otorgan las facultades y atribuciones de las
25 que se hallan investidos y que son requeridas para representar
26 efectivamente a la compañía a favor del señor Gustavo Jaramillo Camino y
27 le facultan a lo siguiente: Uno.- Representar a la sociedad ante toda clase de
28 autoridades, entidades y funcionarios públicos de carácter judicial, político,

SRM

1 fiscal o administrativo; efectuar gestiones, interponer reclamos, peticiones y
2 recursos ante esos mismos funcionarios; firmar, afianzar y presentar toda
3 clase de ofertas para licitaciones o contrataciones del sector público o
4 privado, a nombre de la sociedad o en consorcio o asociación o en
5 representación o por cuenta de terceros, pudiendo efectuar todos los actos
6 jurídicos que sean necesarios al efecto, notificarse de decisiones y
7 providencias, firmar los contratos respectivos y garantizarlos mediante el
8 otorgamiento de fianzas bancarias o de seguros u otras garantías; retirar
9 bienes, mercancías, equipos, elementos, encomiendas y correspondencia de
10 las oficinas de correos, telégrafos, aduanas, ferrocarriles, puertos, zonas
11 francas, empresas de transporte y otras.- Dos.- Entre las facultades y
12 poderes que se otorgan están el comparecer a juicios personalmente o por
13 medio de otro y defender en todas las acciones, juicios y demás que sean
14 iniciados contra la compañía y también llegar a acordar, arreglar con todos y
15 cada una de las personas, toda acción, cuentas y demandas que subsistan o
16 estén por ocurrir entre la compañía y estos. Negociar, autorizar y firmar
17 contratos de mandato judicial que se requiera al efecto.- Se entenderá que
18 el señor Gustavo Jaramillo Camino se reserva las facultades otorgadas para
19 ejercerlas personalmente.- Tres.- Celebrar todos aquellos contratos cuya
20 celebración se requiera para la buena marcha de la sucursal, sean ellos
21 laborales, civiles, comerciales o administrativos.- Todas las facultades
22 otorgadas a través del presente instrumento se conceden únicamente para
23 los asuntos que tengan relación en el manejo de los negocios y la
24 administración de la sucursal en el territorio asignado a la misma, sin
25 limitación de cuantía.- Cuarta.- Plazo.- El mandante otorga este poder por
26 plazo de tres años, prorrogables por un período igual a éste. El mandante
27 podrá concluir este poder en cualquier momento cuando decida revocarlo
28 expresamente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0013

0073458



1 de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA
2 MINUTA, copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
3 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Santiago Reyes
4 Mena con matrícula profesional número ocho mil cuatrocientos veinte del
5 Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura
6 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
7 que le fue a la compareciente por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en
8 todo su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
9 fe.-

10
11
12
13 EDWIN CHÁVEZ ZABALA
14 GERENTE GENERAL
15 SIEMENS S.A.
16 C.C.

17
18
19
20 LEONARDO GÓMEZ SARMIENTO
21 GERENTE COMERCIAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
22 SIEMENS S.A.
23 C.C.

24
25
26
27 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
28 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

SRM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

NO. 170468134-3

CHAVEZ FERNANDO

1965

1985

FIRMA DEL CEDULADO

73451

IDENTIFICACION

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: ING. ELECTRICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EDWIN CHAVEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: OLGA BASILIEVNA NAZDREVATY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 07/11/2000

FECHA DE CADUCIDAD: 07/11/2010

FORMA No. 0676006

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

9-0071
 NUMERO: 1704681343
 CEDULA

CHAVEZ ZABALA EDWIN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA: CHACABAMBURA

PARROQUIA: CHACABAMBURA

SECCION: CHACABAMBURA

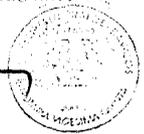
PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 12 OCT 2006

DR. FELIPE TURRAL DE DAVALOS
 NOTARIO



268439

Quito, 4 de septiembre de 2006

Señor
EDWIN FERNANDO CHÁVEZ ZABALA
Presente

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley del 12 de octubre de 1994, en virtud del Art. 18 de la ley Notarial, el día 4 de septiembre de 2006, ante mí, Notario, se otorgó el presente documento en QUITO.
12 OCT 2006
DR. FELIPE TURRA DE DAVALOS
NOTARIO

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a Usted que el Directorio de la empresa, reunido el día 4 de septiembre de 2006, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de SIEMENS S.A., por el período de un año.

Siemens S. A., procedió a reformar y codificar sus estatutos, según consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito el 8 de agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil en el Tomo 137, bajo el No. 2440 el 15 de septiembre del 2006; en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de los Estatutos, Usted ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Empresa, conjuntamente con otro Representante Legal.

En espera de su aceptación, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Heinz Willi Consul
Presidente del Directorio
Siemens Sociedad Anónima

Acepto el nombramiento que antecede
Quito, 4 de septiembre de 2006

Edwin Fernando Chávez Zabala
Ced. Ciudadanía No. 1704681343
Gerente General

CONSTITUCION: 20 de Mayo de 1975
NOTARIO: Séptimo
INSCRIPCION: bajo el No. 36, Tomo 7 del 7 de Julio de 1975

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9226 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 20 SET. 2006

lo enmendado vale *SPM*



Dr. Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD 172283362-9

LEONARDO ADOLFO GOMEZ SARMIENTO
 BOGOTA/COLOMBIA
 26 JULIO 1972
 EXT. 42 35989 91399 M
 QUITO PCHA 2005-EXT



0073453
 E2333 I3222

COLOMBIANA
 SOLTERO
 SUPERIOR
 ING. INDUSTRIAL

HUMBERTO GOMEZ SERRANO
 GEORGINA HELENA SARMIENTO
 QUITO 14-12-2005
 QUITO 14-12-2017 AEP
 PV 0236956
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 NACIONALIDAD

Nombre y Apellidos: GOMEZ SARMIENTO LEONARDO ADOLFO
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Vigencia: 9-V
 Actividad Autorizada: ING INDUSTRIAL
 Lugar y Fecha Emisión: QUITO 14-12-2005



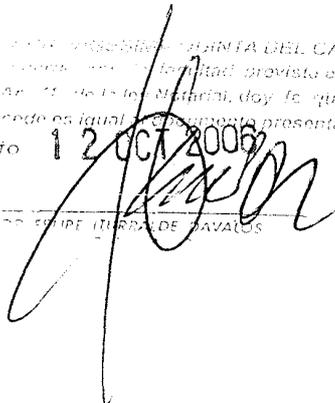
ESPECIE VALORADA \$ 4.00 Esp 10687 =

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

Ministro de Economía y Finanzas
 Subsecretario de Tesorería de la Nación

COMUNIDAD DEL CANTÓN QUITO
 doy fe que la COPIA que me es igual al original presentado ante mí
 QUITO 12 OCT 2005





0015

0073454



Quito, 6 de Septiembre de 2005

Señor
Leonardo Adolfo Gómez Sarmiento.
Presente

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 literal.-b) de los estatutos sociales de SIEMENS S.A., me permito nombrar a usted, GERENTE COMERCIAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de SIEMENS S.A., por el período de un año.

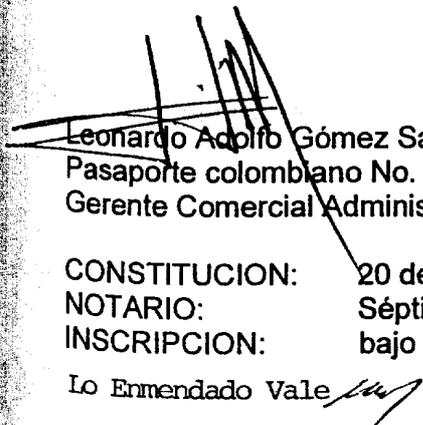
Siemens S. A., procedió a reformar y codificar sus estatutos, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito el 2 de abril de 2001, inscrita en el Registro Mercantil en el Tomo 132, bajo el No. 2988 el 26 de Julio del mismo año; en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de los Estatutos, usted ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Empresa, conjuntamente con otro Representante Legal.

En espera de su aceptación, anticipo mis agradecimientos.

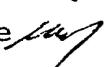
Atentamente,


Heinz Willi Consul
Presidente del Directorio
Siemens Sociedad Anónima

Acepto el nombramiento que antecede
Quito, 6 de Septiembre de 2005


~~Leonardo Adolfo Gómez Sarmiento.~~
~~Pasaporte colombiano No. CC80424122~~
~~Gerente Comercial Administrativo y Financiero~~

CONSTITUCION: 20 de Mayo de 1975
NOTARIO: Séptimo
INSCRIPCION: bajo el No. 36, Tomo 7 del 7 de Julio de 1975

Lo Emendado Vale 

Documento bajo el N.º 8751 del Registro
de Nombramientos Tomo 336
Quito, a 14 SEP 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 12 OCT 2006

[Signature]
DR. FELIPE TORRALBA DAVALOS
NOTARIO



Pu
cor
señ
Not
Reg

Se
Cor
escr
Sucl

Punt
otorg
SIEM

[Handwritten mark]

0016

0073455

**ACTA No. 17 DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA SIEMENS S.A.
CELEBRADA EL DIA LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2006 A LAS 11 HORAS**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil seis (2006), a las once (11) horas, en el edificio de la compañía SIEMENS S.A., ubicado en la calle Manuel Zambrano y Panamericana Norte Km. 2 1/2, están presentes los miembros del Directorio, y ellos son los señores:

1. Heinz Willi Consul
2. Rudolf Otto Gómez
3. Leonardo Gómez Sarmiento

Estando presentes todos los miembros del Directorio, deciden instalarse en sesión, que presidida por el señor Heinz Willi Cónsul y actuando como Secretario Ad hoc, el Señor Santiago Reyes Mena, proceden a dejar constancia en el Libro de Actas de su consentimiento unánime de tratar el siguiente Orden del Día:

- **Punto Uno: Conocer y Resolver la revocatoria de Poder Especial como Factor y Gerente de la Sucursal de SIEMENS S.A. en la ciudad de Guayaquil, otorgado el 24 de enero de 2005 a favor del señor Hartmut Hermann Heidenreich Deutsch.**
- **Punto Dos: Conocer y Resolver sobre el otorgamiento de un Poder Especial como Factor y Gerente de la Sucursal de SIEMENS S.A. en la ciudad de Guayaquil a favor del señor Gustavo Aníbal Jaramillo Camino.**

Punto Uno: Los miembros del Directorio por unanimidad revocan el Poder Especial como Factor y gerente de la Sucursal de SIEMENS S.A. otorgado a favor del señor Hartmut Hermann Heidenreich Deutsch, el 24 de enero de 2005 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 11 de abril de 2005.

Se deja constancia expresa que se autoriza al señor Gerente General y Gerente Comercial Administrativo y Financiero, para que otorguen la correspondiente escritura pública de revocatoria de Poder especial como Factor y Gerente de Sucursal de SIEMENS S.A. en la ciudad de Guayaquil.

Punto Dos: Los miembros del Directorio proceden a nombrar y autorizar el otorgamiento de un Poder Especial como Factor y Gerente de la Sucursal de SIEMENS S.A. en la ciudad de Guayaquil a favor del señor Gustavo Aníbal

[Handwritten signature]

[Handwritten number 4]

Jaramillo Camino para representar efectivamente a la compañía en la ciudad de Guayaquil y en el territorio asignada a ella; y le facultan a lo siguiente:

2.1.- Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, entidades y funcionarios públicos de carácter judicial, político, fiscal o administrativo; efectuar gestiones, interponer reclamos, peticiones y recursos ante esos mismos funcionarios; firmar, afianzar y presentar toda clase de ofertas para licitaciones o contrataciones del sector público o privado, a nombre de la sociedad o en consorcio o asociación o en representación o por cuenta de terceros, pudiendo efectuar todos los actos jurídicos que sean necesarios al efecto, notificarse de decisiones y providencias, firmar los contratos respectivos y garantizarlos mediante el otorgamiento de fianzas bancarias o de seguros u otras garantías; retirar bienes, mercancías, equipos, elementos, encomiendas y correspondencia de las oficinas de correos, telégrafos, aduanas, ferrocarriles, puertos, zonas francas, empresas de transporte y otras.

2.2.- Entre las facultades y poderes que se otorgan están el comparecer a juicios personalmente o por medio de otro y defender en todas las acciones, juicios y demás que sean iniciados contra la compañía y también llegar a acordar, arreglar con todos y cada una de las personas, toda acción, cuentas y demandas que subsistan o estén por ocurrir entre la compañía y estos. Negociar, autorizar y firmar contratos de mandato judicial que se requiera al efecto.

Se entenderá que el señor Gustavo Aníbal Jaramillo Camino se reserva las facultades otorgadas para ejercerlas personalmente.

2.3.- Celebrar todos aquellos contratos cuya celebración se requiera para la buena marcha de la sucursal, sean ellos laborales, civiles, comerciales o administrativos.

Todas las facultades otorgadas a través del presente instrumento se conceden únicamente para los asuntos que tengan relación en el manejo de los negocios y la administración de la sucursal en el territorio asignado a la misma, sin limitación de cuantía.

El Poder Especial como Factor y Gerente de Sucursal de SIEMENS S.A. en la ciudad de Guayaquil que se otorga a favor del señor Gustavo Aníbal Jaramillo Camino tendrá un plazo de tres años, prorrogable por un período igual a éste. El Poder Especial podrá concluir en cualquier momento cuando se decida revocarlo expresamente.

Se deja constancia expresa que se autoriza al señor Gerente General y Gerente Comercial Administrativo y Financiero, para que otorguen la correspondiente escritura pública de Poder Especial como Factor y Gerente de Sucursal de SIEMENS S.A. en la ciudad de Guayaquil.

G.

CGM

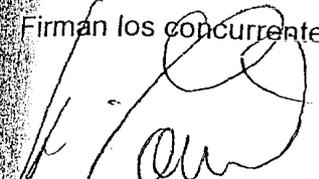
0017

007345

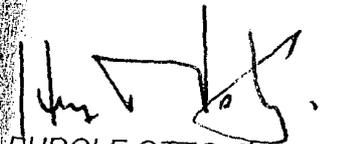
Agotado el único orden del día, el señor Presidente dispone que el Secretario Ad hoc, redacte el acta pertinente, la cual es aprobada minutos mas tarde por los presentes.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas.

Firman los concurrentes señores:

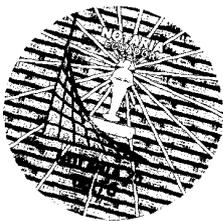

HEINZ WILLI CONSUL
Presidente
Director Principal

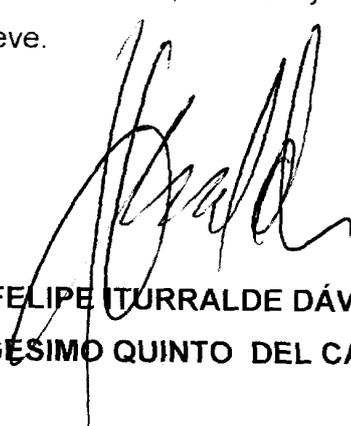

SANTIAGO REYES MENA
Secretario Ad Hoc


RUDOLF OTTO GÓMEZ
Director Principal


LEONARDO GÓMEZ SARMIENTO
Director Suplente

Se otorgó ante mi, doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero la **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a cinco de febrero del dos mil nueve.




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

